



DECRETO DE ALCALDIA

Ref.-DAR

“Por esta Alcaldía se pone de manifiesto la necesidad de nombrar y convocar a los miembros de la Mesa de Contratación del Procedimiento abierto de Contrato de obras C.A.S.O. 01/2020 OBRA DEL PASILLO CORREDOR DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE BIOTA, tal y como recoge la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

HA RESUELTO:

PRIMERO. Nombrar, según recoge la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación indicada.

Presidente: Ezequiel Marco Elorri
Vocal 1: M^a José Jáuregui Alquezar
Vocal 2: M^a Soledad Berdor Monsegur
Vocal 3: Daniel Andrés Rubia

Como asesor, con voz pero sin voto, intervendrá Eduardo Garcés Gracia, en calidad de asesor urbanístico del Ayuntamiento de Biota y que realizará la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

Actuando como Secretario, el que lo es del Ayuntamiento, Daniel Andrés Rubia.

SEGUNDO. Convocar la mesa de apertura del sobre A para el próximo **jueves 20 de agosto a las 11:30 horas de la mañana** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Convocar la mesa de apertura del sobre B para el **miércoles 26 de marzo, a las 12:30 horas de la mañana** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo de carácter público, mesa en la que no será necesaria la presencia del asesor indicado.

TERCERO. Informar de dicha resolución en el próximo Pleno que celebre el Ayuntamiento de Biota”.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

